



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01044873- -UNC-ME#FCQ - Prórroga Beca ACAP - Camisassa Camila

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del ACAP en orden 67 y su rectificatoria en orden 74 del expediente de referencia, en la cual se solicita la renovación por 5 (cinco) meses de la Beca de Prácticas Técnicas del Área Centralizada de Actividades Prácticas correspondiente a la estudiante Camila Camisassa, DNI 44.203.485, otorgada por RHCD 834/2025.

CONSIDERANDO:

Que, por un acuerdo interno y necesidades del área, a la estudiante se le otorgó inicialmente, mediante RHCD 834/2025, la Beca por el período comprendido entre el 01/09/25 hasta el 31/03/26, resultando en 7 meses;

La Res. HCD 1364/17 y mod. que reglamenta el sistema de Becas de Prácticas Técnicas del Área Centralizada de Actividades Prácticas (Becas ACAP);

El informe de evaluación de desempeño de la becaria elevado por los tutores, que obra a orden 68 del expediente de referencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta facultad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar una prórroga de la Beca de Prácticas Técnicas del Área Centralizada de Actividades Prácticas (Becas ACAP) de la Facultad de Ciencias Químicas, a la estudiante Camila CAMISASSA, DNI: 44.203.485, por el período comprendido entre 01/04/26 y hasta 31/08/26 (cinco meses), con una carga horaria de doce (12) horas semanales, y con una retribución mensual equivalente al sueldo básico de un Profesor Ayudante "B" (DS), en un todo de acuerdo con lo establecido en la RHCD 1364/2017 (artículo 4, anexo I).

Artículo 2º: La suma total de ante dicha erogación será atendida con Fuente 16.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.